POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2011, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL, A TRAVÉS DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 225.132.

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce siendo las 08:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1206 de fecha 11 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2011, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS",** a través de la Subasta a la Baja Electrónica y la Resolución DNCP. N° 429/12 de fecha 09 de marzo de 2012, que en su **Artículo 4°- ANULA** la adjudicación de los Lotes N° 1 , 8 , 10, 11 y 15 a favor de la firma TALLER CLINICARF; en consecuencia **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de la evaluación de las ofertas, en lo que a dichos lotes se refiere, en virtud a la **PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL TALLER RPM DE MIGUEL SOSA CABAÑAS CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 1,6,7,8,9,10,13,14 y 15 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2011 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 225132.**

A fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto conveniente a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Habiéndose realizado los lances según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 17:38 del día 30/11/2011, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 225.132 – Servicio de Mantenimiento de Vehículos, con las siguientes firmas participantes: MÓVIL PARTS S.R.L.; RAMÓN FRETES FRETES, MIGUEL SOSA CABAÑAS; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.

3.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, todos los oferentes presentaron sus ofertas en "Sobre Cerrado" con indicación del nombre del/a oferente participante, en fecha: 01 de diciembre de 2011 a las Hora: 09:00.

La Convocante llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en acto público, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentos en Fecha: 01 de diciembre de 2011 a las 09:10 horas, según consta en Acta N° 141/2011, con la presencia de los siguientes:

Nº	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I. N°
01	TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	JUAN CARLOS VILLALBA	1.045.516
02	TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas	EDGAR IVAN DAVID	2.126.046
03	MOVIL PARTS S.R.L.	BARTOLOME MARECO	4.524.922
04	CLINICARF de Ramón Fretes	ROLANDO TORRES	2.306.761

Siguiendo los lineamiento del Articulo 4°.- de la Resolución N° 429 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar únicamente los Lotes N° 1, 8, 10, 11 y 15

Lote	DESCRIPCION	Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno	Taller RPM	Movil Parts S.R.L.	Clinicarf de Ramón Fretes
1	AMBULANCIA HYUNDAI - H1	2.321.000	2.240.000	2.000.000	2.245.000

8	CAMIONETA FORD EXPLORER	4.500.000	4.000.000	3.001.000	4.515.000
10	CAMIONETA CHEVROLET S10	2.280.000	2.290.000	2.000.000	2.298.000
11	CAMIONETA JMC	20.000.000	17.440.000	8.000.000	8.080.000
15	MOTOCICLETAS LEOPARD, BACCIO, RADAN, STAR SK, SUZUKI, YAMAZUKI	1.040.000	1.010.000	1.000.000	1.095.000
Totales		**105.101.000**	**103.040.000**	**122.166.000**	**102.941.000**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR ORDEN DE PRESENTACIÓN

Lote	DESCRIPCION	Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno	Taller RPM	Movil Parts S.R.L.	Clinicarf de Ramón Fretes
1	AMBULANCIA HYUNDAI - H1	2.321.000	2.240.000	2.000.000	2.245.000
8	CAMIONETA FORD EXPLORER	4.500.000	4.000.000	3.001.000	4.515.000
10	CAMIONETA CHEVROLET S10	2.280.000	2.290.000	2.000.000	2.298.000
11	CAMIONETA JMC	20.000.000	17.440.000	8.000.000	8.080.000
15	MOTOCICLETAS LEOPARD, BACCIO, RADAN, STAR SK, SUZUKI, YAMAZUKI	1.040.000	1.010.000	1.000.000	1.095.000

4.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto 12453/08 "Procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y Resolución 860/08 de la DNCP, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes vencedores con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

Primeramente se verifican los documentos sustanciales **1.1.** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **1.2.** Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original), **1.3.** Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); en el siguiente orden: MÓVIL PARTS S.R.L.; RAMÓN FRETES FRETES, MIGUEL SOSA CABAÑAS;; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR., se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

5.- SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

El Comité de Evaluación de realiza una verificación de las documentaciones presentadas por las firmas: MÓVIL PARTS S.R.L.; MIGUEL SOSA CABAÑAS; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, comprobándose que cumple con esta etapa de la evaluación.

A la empresa CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES, se solicita nota mediante UOC N° 352/2012 de fecha 13 de marzo de 2012, la remisión de siguiente documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII – Anexo 1 inciso f) Cualquier otro documento adicional requerido: *La empresa oferente deberá presentar copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.* Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya recibido la respectiva nota, en la Mesa de Entrada del Departamento de la UOC, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 c/ Chile.

En tiempo y forma se recepciona la documentación requerida, comprobándose que presenta lo solicitado en el numeral f) Cualquier otro documento adicional requerido – inciso j) La empresa oferente deberá presentar copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, donde consta la nomina de 5 personas en la constancia de Entrada del Asegurado IPS.

6.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

6.1 Situación Financiera: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas MÓVIL PARTS S.R.L.; RAMÓN FRETES FRETES, MIGUEL SOSA CABAÑAS; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

6.2 Experiencia: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas MÓVIL PARTS S.R.L.; RAMÓN FRETES FRETES, MIGUEL SOSA CABAÑAS; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

6.3 Capacidad: Analizado las documentaciones presentadas por las empresas las firmas MÓVIL PARTS S.R.L.; RAMÓN FRETES FRETES, MIGUEL SOSA CABAÑAS; TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, el Comité de Evaluación constata que cumplen con esta etapa de la Evaluación.

7.- VERIFICACIÓN IN SITU

La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente, en fecha dos de diciembre de 2011 según consta en las siguientes actas que se adjunta y forma parte del presente informe:

ACTA Nº 145/2011
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: TALLER MECÁNICO CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES.
Dirección: Avda. Dr. Fernando de la Mora esq. Tajy.
Teléfono: 021 558 103.-
E-mail: clinicarf2008@hotmail.com.-

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada)** de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar** – **Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.	✓	
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.	✓	
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de	✓	

	imágenes en el Grabador Digital autónomo.		

ACTA Nº 146/2011
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: MÓVIL PARTS S.R.L.
Dirección: Acuña de Figueroa N° 2912 y 2920 c/ Acceso Sur.-
Teléfono: 021 520.860/528.218.-

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada)** de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.		✓
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.		✓
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	✓	
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

ACTA Nº 147/2011
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: TALLER MECÁNICO RPM
Dirección: Rca. de Colombia 930 c/ EE.UU
Teléfono: (021) 446-301

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia **(no tercerizada)** de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.		✓

2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.	✓	
4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	✓	
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.	✓	
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.	✓	
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		✓
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.	✓	

ACTA Nº 148/2011
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: TALLER MECÁNICO SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
Dirección: Tte. Alcorta 125 c/ Avda. Fernando de la Mora.
Teléfono: (021) 557-826 / (0981) 544-254

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia (**no tercerizada**) de por lo menos **400 m²** en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	✓	
2	El Oferente deberá contar además con un patio para estacionamiento interno de 200 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	✓	
3	El Oferente deberá tener una **Póliza** con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una **Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva** y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato.		✓

4	Plano Aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.		✓
5	Presentación de Licencia Ambiental del SEAM.		✓
6	Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad.		✓
7	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	✓	
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		✓
9	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	✓	
10	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	✓	
11	Poseer personal de seguridad del taller permanente.		✓
12	Poseer circuito cerrado de **TV** que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo.		✓

8. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS TALLERES

CLINICARF de Ramón Fretes; Cumple con la verificación técnica del taller.

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno; TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, no cumplen con la verificación técnica realiza a los talleres, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a las referidas empresas.

La empresa MÓVIL PARTS S.R.L., "NO CUMPLE" con esta etapa de la evaluación considerando que al momento de la verificación física del taller se pudo constatar que en el ítem **1** *El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 400 m² en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos*, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y que, según el plano aprobado por la Municipalidad, la superficie construida es de solamente de **338 m²**.

9.- ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las ofertas vencedoras del certamen CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, así también la Disponibilidad Presupuestaria del Programa presupuestario afectado por lo que recomienda adjudicar a las siguientes empresas como sigue:

TALLER CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, por el monto total y máximo de **G. 1.411.455.405.-** (Guaraníes un mil cuatrocientos once millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cinco) y el importe total mínimo es de **G. 705.727.702.-** (Guaraníes setecientos cinco millones setecientos veinte y siete mil setecientos dos), conforme al siguiente detalle:

Lote Nº	Programa	Tipo	Marca/Modelo	Año	Tracción	Combustible	Monto Mínimo	Monto Máximo	*Total Máximo*
1	2,6,0	Ambulancia HP4	Hyundai - H1	2006	4x2	Diesel	1.250.000	2.500.000	***2.500.000***
8	1,2,0	Camioneta	Ford Explorer	2006	4x4	Nafta	6.000.000	12.000.000	***12.000.000***
10	1,2,0	Camioneta	Chevrolet S10	2009	4x2	Flex	1.500.000	3.000.000	***3.000.000***

11	2,2,3	Camioneta	ISUZU - JMC D/C	2007-2008	4x2	Diesel	6.500.000	13.000.000	***100.000.000***
	1,2,0	Camioneta	JMC - Isuzu - D/C	2007	4x2	Diesel	7.500.000	15.000.000	
	2,4,0	Camioneta	JMC Pick Up	2008	4x4	Diesel	3.500.000	7.000.000	
	2,2,1	Camioneta	JMC BD Doble Cabina	2007		Diesel	22.500.000	45.000.000	
	2,5,0	Camioneta	JMC Pickup	2007	4X4	Diesel	5.000.000	10.000.000	
	2,5,0	Camioneta	JMC Pickup	2007	4X2	Diesel	5.000.000	10.000.000	
15	1,2,0	Motocicleta	Leopard MT-200 GY	2005	-	Nafta	1.000.000	2.000.000	***201.373.375***
	1,2,0	Motocicleta	Baccio 100 CC	1999	-	Nafta	250.000	500.000	
	2,2,1	Motocicleta	Leopard MT-200GY	2008-2009		Nafta	25.000.000	50.000.000	
	2,2,3	MOTOCICLETA	RADAM - MF-200GY			Nafta	2.000.000	4.000.000	
	1,2,0	Motocicleta	Radam MF 150 GY-3	2009		Nafta	3.500.000	7.000.000	
	2,4,0	Motocicleta	Radam MF 150 GY-3	2009		Nafta	1.000.000	2.000.000	
	2,2,1	Motocicleta	RADAM MF200GY	2009		Nafta	25.000.000	50.000.000	
	1,2,0	Motocicleta	Star 150 Cc	2007	-	Nafta	500.000	1.000.000	
	2,4,0	Motocicleta	Star 150cc Trail	2007		Nafta	1.250.000	2.500.000	
	2,4,0	Motocicleta	Star SK 150 GY-3			Nafta	1.750.000	3.500.000	
	2,2,1	Motocicleta	Star SK150GY	2007		Nafta	10.000.000	20.000.000	
	2,5,0	Motocicleta	Susukits 185cc	2004		Nafta	3.310.063	6.620.125	
	2,2,1	Motocicleta	Suzuki 125 cc.	2000		Nafta	5.000.000	10.000.000	
	1,2,0	Motocicleta	Suzuki TS 185	2010		Nafta	1.000.000	2.000.000	
	2,2,1	Motocicleta	Suzuki TS185	2000-2002-2004		Nafta	15.000.000	30.000.000	
	2,5,0	Motocicleta	Yamasuki 150cc	2008		Nafta	5.126.625	10.253.250	

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto siendo las 10:20 horas del día catorce de marzo de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Comisario DEJAP **HUMBERTO AYALA D.**
Jefe Presupuesto

Crio. Pral. DEJAP **FRANCISCO BENITEZ FIGUEREDO**
Jefe Departamento UOC

Comisario Pral. DEJAP **VALERIO OTAZU**
Tesorero Administración de la Policía Nacional

Comisario Pral. MCP. **DARIO CANTERO**
Tesorero Implementación
del Plan Estratégico Policial